



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
**VITERBO, CALDAS**  
**178774089001**

## **LISTADO EMPLAZATORIO**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

**HACE SABER:**

Por auto fechado 19 de Agosto de 2021, obrante dentro de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA –PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO-, promovida por MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO, con cédula 25.244.158, frente a los herederos indeterminados de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 178774089001-2021-00108-00, este despacho ordenó emplazar a las siguientes personas:

HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y PERSONAS INDETERMINADAS con interés sobre el bien objeto de pretensión.

El bien sobre los cual recae la pretensión se identifica con la matrícula inmobiliaria: 103-11639, ubicado en esta jurisdicción, zona urbana de VITERBO, CALDAS.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 108 del Código General del Proceso, se libra el presente LISTADO, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho, hasta la comparecencia de los citados o la designación de curador.

A las voces del Decreto 806 de 2020, artículo 10, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Incluido el contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un mes los emplazados podrán por sí o por medio de apoderado judicial concurrir a oír notificación y recibir traslado de la demanda, de igual forma dar contestación a la misma, en caso de no comparecer se les designará un curador ad – litem con quien se surtirá la diligencia y el trámite del proceso. Fijado 26 de Agosto de 2021, ocho de la mañana.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.